

ASIGNA FUNCIONES DE
RESPONSABLE TECNICO
MUNICIPAL, ANTE EL SEREMI y/o
SERVIU METROPOLITANO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 25 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° ²³⁹⁴ / 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°466, de 13 de mayo de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario cono el V°B° del Alcalde; la Providencia N°1417, de 13 de mayo de 2015, de Alcaldía; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del Servicio; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **ASÍGNASE**, funciones de Responsable Técnico Municipal ante el SEREMI y/o SERVIU, a contar de la fecha de este Decreto, a don Nicolás Páez Valenzuela, Cedula de Identidad N° [REDACTED], funcionario a contrata, Escalafón Profesional, grado 8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesada - Inspección General - Personal (2) - Oficina de Partes.

130415